

# Documentación Programa Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (BANCO SANTANDER)

**Convocatoria: C.2021**

**Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

**Entidad Académica: Universidad de Cádiz**

## Presentación

El Máster Universitario de [Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Universidad de Cádiz](#) tiene como objetivo el de formar para la realización de actividades profesionales y de investigación relacionados con las energías renovables así como en el ahorro y la eficiencia energética con especial interés a los sectores con mayor empleabilidad como son el sector industrial y la edificación. Está orientado a la formación en aspectos como la evaluación de recursos, conocimiento de las tecnologías, normativa aplicable, herramientas de gestión y control de la energía o la evaluación de alternativas, entre otros. Este título se enmarca en la oferta formativa del Campus CEI-MAR en su área de especialización de "El Mar como fuente de Recursos".

## Ficha Técnica

Duración de programa:	10 meses: Octubre 2021 a 15 de mayo 2022
Tipo de título:	Oficial (no habilita para el ejercicio de la profesión - consulta "otros datos")
Número de créditos	60 ECTS
Lugar:	Algeciras (Cádiz) (100% online curso 2020/21, pendiente decidir 2021/2022)
Sede de los cursos:	Escuela Politécnica Superior de Algeciras.
Instituciones participantes	Universidad de Cádiz
Horario:	Martes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:15
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 17 de marzo de 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2021

## Programa académico

Objetivo:

**Formar al alumnado para la realización de actividades profesionales y de investigación relacionadas con las energías renovables. Acceso directo Titulaciones del ámbito de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil.**

- **Módulo profesional (octubre - febrero)**

Materias: (créditos)

Tecnología de la energía térmica 4

Tecnología de la energía eléctrica 4

Energía eólica 3

Solar térmica de baja temperatura 2

Centrales termosolares 3

Solar fotovoltaica 2

Biomasa y biocombustibles 2

Hidráulica, marina y geotermia 2

Eficiencia generación de energía 2

Ahorro en transporte y distribución de energía 2

Ahorro energético en la industria 2

Eficiencia energética del edificio 2

Eficiencia instalaciones en los edificios 2

Calificación energética de edificios 2

Eficiencia energética en el transporte terrestre 1

Eficiencia energética en el transporte marítimo 1

- **Módulos estudios avanzados (febrero - abril)**

*ENERGÍAS RENOVABLES*

Materias: (créditos)

Metodología de la investigación 2

Integración de las energías renovables en la red eléctrica 2

Sistemas híbridos 2

Hidrógeno y pilas de combustibles 2

Parques eólicos 2

Smart grids 2

*AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA*

Metodología de la investigación 2

Aislamiento térmico en la industria 2

Optimización de procesos industriales 2

Optimización de redes eléctricas 2

Técnicas inteligentes en aprovechamiento energético 2

Gestión energética en la industria 2

### *AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN*

Materias: (créditos)

Metodología de la investigación 2

Arquitectura pasiva 2

Consumo energético de instalaciones de edificios 2

Gestión energética de edificios 2

Tecnologías emergentes en edificios 2

Certificación energética de edificios 2

**Materias (mayo-junio)** (créditos)

**Trabajo Fin de Máster 12**

**Total Créditos: 60 (cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del alumnado).**

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## **Otros datos**

Es un máster oficial pero **no habilita para el ejercicio de la profesión\***

\*En España no se trata de un Máster habilitante para la profesión de ingeniería, es decir, no podría colegiarse en los Colegios oficiales de Ingeniería.

El Máster no contempla prácticas curriculares, sin embargo, se organizan prácticas extra-curriculares para aquel alumnado interesado en desarrollar actividades relacionadas con las materias del título o incluso para la realización del TFM en el seno de una empresa.

## **Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar.
- Titulaciones de ingreso preferentemente del campo de la ingeniería y la arquitectura, aunque no es condición necesaria.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[RENOVABLESUCA\\_2021@fundacioncarolina.es](mailto:RENOVABLESUCA_2021@fundacioncarolina.es)

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Para la obtención de la beca Becas Santander Fundación Carolina 2021-2022 es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es);
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** <https://www.becas-santander.com/es/program/estudios-postgrado-fundacion-carolina>
- utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Becas Santander y Fundación Carolina)

**La doble inscripción debe realizarse antes:**

- **del 16 de marzo de 2021 (hasta las 11.00 p.m. hora española) en la Plataforma de Becas Santander**
- **del 17 de marzo de 2021 (hasta las 09:00 a.m. hora española) en la Plataforma de la Fundación Carolina**

**En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.**

### **Dotación económica**

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Cadiz** patrocinadas por el **Banco Santander**, comprenden:

-350 euros mensuales por parte de Fundación Carolina a la persona becada en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.

-Un total de 4.000 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la fase presencial Y/O EN TODO CASO CUANDO LA PERSONA BECADA acredite **QUE SE ENCUENTRA EN ESPAÑA QUE DEBERÁ JUSTIFICAR MEDIANTE EL ENVÍO DEL VISADO DE ENTRADA** del programa que podrá pagarse prorrateado mensualmente o en un pago único al inicio del Máster.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **820,80 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2021-2022. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Para la obtención de la beca Becas Santander Fundación Carolina 2021-2022 es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es);
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** <https://www.becas-santander.com/es/program/estudios-postgrado-fundacion-carolina>
- utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Becas Santander y Fundación Carolina)

**La doble inscripción debe realizarse antes:**

- **del 16 de marzo de 2021 (hasta las 11.00 p.m. hora española) en la Plataforma de Becas Santander**
- **del 17 de marzo de 2021 (hasta las 09:00 a.m. hora española) en la Plataforma de la Fundación Carolina**

**En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.**

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por

videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo

electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[RENOVABLESUCA\\_2021@fundacioncarolina.es](mailto:RENOVABLESUCA_2021@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.